INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.

Guayaquil, Agosto 15 del 2006

42711

Señor Ingeniero
GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegir al Ing. GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI, portador de la Cédula de Ciudadanía No.090889106-2, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, GERENTE GENERAL, de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 22 de Agosto del 2001.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Doctora Norma Plaza de García, el día 16 de Julio de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de Agosto de 1985.

Atentamente,

AB. SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI

PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, Agosto 15 del 2006

ING. GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI

C. I. No. 090889106-2

NUMERO DE REPERTORIO: 39.362 . FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2006 HORA DE REPERTORIO: 14:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., a favor de GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI, a foja 87.042, Registro Mercantil número 15.990.-

ORDEN: 39362 LEGAL: Silvia Coello AMANUENSE: Carlos Lucin ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

\$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA